



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Direcora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Jun José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIV**

Morelia, Mich., Martes 12 de Diciembre de 2023

**NÚM. 44**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado, frente a Ricardo Corona Cruz..... 1

#### AD-PERPETUAM

María Sánchez Buenrostro..... 2  
Enrique Orozco Vivas..... 2  
Ma. Socorro Ceja Ceja..... 3  
Ana Rosaura Meza Barrera..... 3  
Saúl Silva Silva..... 3

#### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Ma. Tomasa Lara Ramírez inicio la S.I. a bienes de Octaviano Díaz Díaz, ante la fe del Lic. Diego Anita Gutiérrez, Notario Público No. 199, de Puruándiro, Michoacán..... 4  
J.S.T. Se inicia segunda, tercera y cuarta sección del J.S.T. a bienes de María Estela Sistos Mier, ante la fe del Dr. Jaime Darío Oseguera Méndez, Notario Público No. 182. de Morelia, Michoacán..... 4

#### AVISO FISCAL

Claudia Navarro García..... 4  
Margarita Huaroco Cabrera..... 5

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 128/2019, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a RICARDO CORONA

CRUZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de remate en su Primera Almoneda respecto del siguiente inmueble dado en garantía hipotecaria:

Consistente en la casa habitación en condominio, ubicada en la calle Rey Felipe número 130-D, lote 5 manzana XVI, conjunto habitacional, "Valle Real", Uruapan, Michoacán.

Sirviendo de base para la subasta, la cantidad de \$369,292.00 Trescientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional, que resulta del avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra 2/3 dos terceras partes de la suma indicada, ordenándose convocar postores a la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 días en los estrados de ese Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria.- Lic. Fabiola Cruz Ruiz.

40103248105-15-11-23 Of. No. 737/23-14-11-23 34-39-44

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

#### SECONVOCANOPPOSITORES.

Se informa hoy se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil número 946/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por el Licenciado José Antonio Llamas Torres, apoderado jurídico de MARÍA SÁNCHEZ BUENROSTRO, respecto del inmueble ubicado en la calle Francisco Villa número 27 veintisiete de la colonia Centro de la población de La Palma, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, contando con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 20.90 metros, con propiedad de Simón Buenrostro Barajas,

Al Sur. 20.90 metros, y linda con propiedad de Margarita Buenrostro Rodríguez.

Al Oriente. 8.10 metros, linda con Norma Isabel Mendoza Armenta.

Al Poniente. 8.10 metros, y linda con Francisco Villa de su ubicación.

Propiedad que cuenta con una extensión superficial de 167.20 metros cuadrados.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 24 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos que autoriza.- Licenciado Santiago Ávila Ornelas.

40003298320-05-12-23

44

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Michoacán.

Sahuayo, Mich; a 17 de octubre de 2023.

En cumplimiento al auto de esta fecha, le informo que en este Juzgado se tramitan las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 608/2023, promovidas por ENRIQUE OROZCO VIVAS, por propio derecho, respecto del inmueble siguiente:

Predio urbano identificado como lote 15, manzana E, ubicado actualmente sobre calle Plácido Domingo sin número, fraccionamiento Lomas de Santiago de Sahuayo, Michoacán, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 6.00 metros, con Rosa Ceja Canela.

Al Sur. 6.00 metros, con calle Plácido Domingo.

Al Oriente. 24.50 con Eduardo Ramírez Vivas.

Ponente (sic). 24.20 metros, con María Teresa Valencia Sandoval.

Hágase la publicación de este edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados del Juzgado, convocando a personas que consideren tener derecho a oponerse a las mismas, lo hagan dentro del término de 10 días hábiles, término que comienza su conteno (sic) al día siguiente de la publicación del edicto.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Lic. Pablo Flores González.

40153287047-05-12-23

44

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

**CONVÓQUESE OPOSITORES.**

En esta misma fecha, se tuvo a MA. SOCORRO CEJA CEJA, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 1221/2023, respecto del:

Predio urbano con casa habitación ubicado en avenida 16 Dieciséis de Septiembre, sin número, de Coeneo, Michoacán, que mide al:

Al Norte. 11.20 metros, con Berta Ambriz Díaz, barda de piedra propio de por medio.

Al Sur. 11.50 metros, con Rogelio Rangel Silva, barda propia de por medio.

Al Oriente. 11.50 metros, con Luis Fernando García Ceja, barda de piedra propia de por medio.

Al Poniente. 12.00 doce metros, con avenida 16 Dieciséis de Septiembre de su ubicación, por lo que deberá notificarse al Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán.

Con una superficie total de 119.12 metros cuadrados.

Siendo el causante de la posesión Fortino García Martínez.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.-Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40153284759-05-12-23

44

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 19 diecinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés,

se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 885/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido por ANAROSAURAMEZA BARRERA, respecto del predio urbano en calle sin nombre, sin número, colonia "0", de la población de Nahuatzen, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 145.00 ciento cuarenta y cinco metros, con la calle de su ubicación.

Al Sur. 22.20 veintidós metros, veinte centímetros, con Marcelino Espino Rodríguez, de por medio.

Al Oriente. tiene tres medidas, la primera de norte a sur de 110.55 ciento diez metros, cincuenta y cinco centímetros, la segunda, de oriente a poniente de 35.11 treinta y cinco metros, once centímetros y la tercera, de norte a sur de 113.60 ciento trece metros, sesenta centímetros, con Ramiro Huerta Manríquez.

Al Poniente. mide tres medidas la primera de norte a sur de 169.09 cinto (sic) sesenta y nueve metros, nueve centímetros, la segunda de poniente a oriente de 33.02 treinta y tres, metros, dos centímetros y la tercera de norte a sur de 88.75 ochenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros, con Luis Espino Morales.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 19 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Benigno Silva Medel.

40103300896-06-12-23

44

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 28 veintiocho de noviembre de 2023.

Con esta misma fecha se tuvo a SAÚL SILVA SILVA, por conducto de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 588/2023.

Respecto de una fracción de predio urbano con casa ubicado

en Tendeaparacua, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte. 25.00 metros, con J. Amparo Silva.  
Al Sur. 25.00 metros, con Emma Silva.  
Al Oriente. 14.00 metros, con calle Hidalgo.  
Al Poniente. 14.00 metros, con bienes comunes.

Superficie total: 350.00 m2.

Causante de la posesión: Noel Silva Silva.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40103301441-06-12-23

44

#### AVISO NOTARIAL

½

Lic. Diego Anita Gutiérrez.- Notario Público No. 199.-Puruándiro, Michoacán.

La C. MA. TOMASA LARA RAMIREZ, quien compareció ante mí para iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de OCTAVIANO DIAZ DIAZ, manifestando que no conoce la existencia de persona alguna con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella misma, quien acepta el cargo de albacea y en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria y la adjudicación de los bienes que integran dicha sucesión.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.

Puruándiro, Michoacán a 27 de noviembre del año 2023.- Notario Público Titular Número 199 Ciento Noventa y Nueve.- Licenciado Diego Anita Gutiérrez. (Firmado).

40153264827-27-11-23

39-44

#### AVISO NOTARIAL

Dr. Jaime Darío Oseguera Méndez.- Notario Público No. 182.- Morelia, Michoacán.

Por medio del presente se tiene iniciada la segunda, tercera y cuarta sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ESTELA SISTOS MIER y/o MARÍA ESTELA SISTOS KEHRMANN, con número de expediente 1295/2021 mil doscientos noventa y cinco diagonal dos mil veintiuno, segudido en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.

Dr. Jaime Darío Oseguera Méndez.- Notario Público Número 182 en el Estado de Michoacán. (Firmado).

44

#### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

La C. CLAUDIA NAVARRO GARCIA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, habiendo adquirido en forma gratiuta que le hiciera la señora Candelaria Garcia Valdivia, predio urbano ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, marcada con el número 102 de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Zamora, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 19.00 metros, con Aurora Alvarado Zavala.

Al Sur. 23.40 metros, con calle de su ubicación.

Al Oriente. termina en cuchilla.

Al Poniente. 8.83 metros, con calle Lázaro Cárdenas de su ubicación.

Según avalúo de fecha 15 de diciembre de 2021, tiene una superficie de 90.64 m2 y se le asignó un valor catastral de \$147,250.00 (Ciento cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Respetuosamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Administrador de Rentas.- Lic. Mario Alberto Rodriguez Aguilar.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, certifica que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Zamora, Michoacán, a 15 de diciembre de 2021.

40003298366-05-12-23

44

### AVISO FISCAL

Michoacán de Ocampo K'eri Janaskaticha Concejo Mayor de Gobierno Comunal.- Cherán, Michoacán.

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. Licenciado Jose Luis Sanchez Pahuamba, apoderado de la C. MARGARITAHUAROCO CABRERA, presentó ante

el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compraventa verbal que le hizo la C. Ma. Esperanza Sanchez Gutierrez, predio urbano, ubicado en los lotes 1 y 2 de la manzana número 4 del predio denominado Copuro, ahora ubicado en la esquina que forman las calles Janikua y Joskua sin número, barrio segundo de la población de Cherán, Michoacán, según inspección ocular realizada por personal adscrito a la Receptoría de Rentas Cherán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 21.00 mts., con calle Janikua.

Al Sur. 21.00 mts., con Maria Elena Sanchez Hernandez.

Al Oriente. 14.00 con Maria Dolores Pahuamba Gembe.

Al Poniente. 14.00 mts., con calle Joskua.

Según avalúo número 23 de junio de 2023, tiene una superficie de 294.00 m2 y se le asignó un valor catastral de \$5,292.00.

Cherán, Mich., a 27 de junio de 2023.

Atentamente.- Lic. Liliana Guadalupe Valdez Torres.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Concejero de Enlace del gobierno de la Comunidad Indígena de Cherán, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Cherán, Michoacán, a 27 de junio de 2023.- Prof. Reynaldo Duran Velazquez.- Concejero de Enlace de Cherán, Mich.

40153287295-05-12-23

44

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL